



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Circular/OMA/27/2025

Oficialía Mayor Administrativa

Asunto: SE INFORMA.

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 11 de Junio, 2025.

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA Y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.

Se informa que a partir de la expedición de la presente circular queda sin efecto la marcada como OMA/025/2025 emitida este miércoles 11 de junio.

Desde el primer día, esta administración se ha caracterizado por los principios de igualdad, inclusión y respeto a los derechos laborales.

Reafirmamos nuestro compromiso con la dignidad, el profesionalismo y la vocación de servicio de todas y todos los trabajadores del Ayuntamiento, y reiteramos que cualquier medida relacionada con el ambiente laboral será siempre analizada con perspectiva de derechos humanos. Sin más por el momento agradecemos las facilidades y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRATIVA